

Autoriza devolución de gastos a  
Sr. Rodrigo Álvarez Aldea

Huépil, 09 de julio de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2084 /2018

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El memo N°113-114-116-132 del Director de Medio Ambiente en el cual solicita devolución de gastos por mantenimiento de vehículos municipales, materiales para reparación de dependencias municipales, según detalle adjunto.
- d) Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma
- f) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$ 180.700 (ciento ochenta mil setecientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Rodrigo Álvarez Aldea
- 2) Impútese el valor del gasto a las ctas. según indica detalle adjunto, del presupuesto municipal vigente.

Cta. 2206002 \$129.730; cta. 2212005 \$4.000; cta. 2204010 \$9.950; cta. 2206005 \$35.700; 2208007 \$1.320.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



  
ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



  
FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/AVQ/MWC/vao

